Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2025/008546
Asunto 15/2025

Montevideo, 30 JUL. 2025

VISTO: la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, mediante Resolución de Directorio N° 584/25, de 28 de mayo de 2025 (EM 2025/36001/008546);

RESULTANDO: que la citada Administración, propone al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ambiente, la designación en el cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón Q, del Sr. Luis Alberto Chirico Caiafa, titular de la cédula de identidad número 1.359.606-8, Credencial Cívica Serie BLB N° 48.653, quien reúne aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo, tal como surge de su Curriculum Vitae el cual luce agregado a estas actuaciones;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto N° 340/023, de 26 de octubre de 2023, se aprobó el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2024, incluyendo en el Escalafón Q, como cargo de particular confianza el de "Secretario de Directorio", quedando el mismo fuera de la carrera administrativa, lo cual habilita a prescindir de los procedimientos habituales de ingreso;

II) que en función de lo expuesto y de la información que surge de los presentes obrados, se entiende conveniente proceder a la designación presente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República, los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley N° 11.907, de 19 de diciembre de 1952 y el Decreto N° 340/023, de 26 de octubre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Desígnase al Sr. Luis Alberto Chirico Caiafa, titular de la cédula de identidad número 1.359.606-8, Credencial Cívica Serie BLB N° 48.653, en el cargo de Secretario de Directorio, Escalafón Q, Categoría 16, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

2°. Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EDGARDO ORTUÑO